



Jos. 2. 11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CARCHI
PRIMERA SALA

Direc: Av. Manabí y Panamá / Telf: 2980-328 Ext. 108
TULCÁN - ECUADOR

Oficio N° 162- CPJC
Tulcán, Junio 22 de 2011

Señores
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente remito a Usted, la demanda de Acción Extraordinaria de Protección presentada por el Coronel de Policía de E. M, Pedro Marcelo Carrillo Ruiz en su calidad de DIRECTOR NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA DE LA POLICIA NACIONAL, constante en cinco fojas útiles, más dos copias certificadas y el proceso en original de la ACCION DE PROTECCION seguida por SANTO ROBESTIER ESPINOZA VALENCIA en contra del ARQ. ALFREDO VERA, CORONEL DE ESTADO MAYOR, HECTOR MEJIA ARAQUE Y OTROS REPRESENTANTES DE LA POLICIA NACIONAL Y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, en ciento doce fojas de primera instancia y un cassett y ocho fojas del cuaderno de segunda instancia, conforme esta ordenado en providencia de fecha 16 de junio de dos mil once dictada por la Sala de la Corte Provincial de Justicia del Carchi.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	lunes 27 de
	Junio - 2011. A las 11-00
Por	EE f.)
DOCUMENTOLOGIA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

De Usted, Atentamente,

Doris Guerrón Champutiz
SECRETARIA RELATORA



Dirección: Av. 12 de Octubre y Pasaje Nicolás Jiménez

